



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020**

**ROSARIO PIEDRA IBARRA**

**Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**Mensaje inicial en la reunión virtual con la Comisión de Derechos.**

**Buenos días a todas y todos.**

**Me da mucho gusto estar aquí con ustedes, poder compartir un poco de lo mucho que hemos hecho en esta Comisión.**

**Me voy a permitir leer algo, para precisar algunas cosas.**

**Señoras y señores diputados:**

**Celebro este ejercicio de democracia y rendición de cuentas, al que me presento con la mejor disposición de entablar un diálogo respetuoso y constructivo para encontrar soluciones que redunden en una mejor defensa de los derechos humanos en México.**

**¿Por qué estoy aquí? Para explicar los ataques y las calumnias que se promueven con pretexto de la toma de nuestras oficinas, con claros intereses políticos; para que se sepa por qué se ha cesado o pedido su renuncia a funcionarios incumplidos y deshonestos; para aclarar los gastos onerosos que se nos achacan; las comidas de reyes que nos endilgan y la supuesta crisis de la Comisión sólo por hacer nuestro trabajo.**

**Todo esto lo voy a responder, pero estoy aquí, sobre todo, para reivindicar la lucha contra el feminicidio, contra la desaparición**

forzada, contra la violencia, contra la impunidad y en pro de las víctimas, y para que atendamos este llamado de atención, no sólo a la CNDH, sino a los tres Poderes de la Unión, a los gobernadores, a los presidentes municipales, a los jueces, a los fiscales, a los organismos defensores de derechos humanos de los estados, a las instancias de atención a las víctimas, para que entre todos formulemos las soluciones y respuestas que nos exige el pueblo.

Busqué la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y llegué a ella para eso, para servir a las víctimas, para hacer de ella una auténtica defensoría del pueblo y para usar mejor los recursos públicos, con honestidad, transparencia y austeridad.

El primer día que estuve al frente de la CNDH decidí varias cosas. Una de ellas, abrir las puertas de la Comisión a todas y a todos; y otra, dar la dirección de las visitadurías a activistas sociales que llevaron la visión de las víctimas al corazón mismo, donde se debe hacer su defensa.

He querido que la Comisión sea la casa de las víctimas y que sus funcionarios principales sean su voz y sus manos.

Ese es el criterio que explica que el miércoles 2 de septiembre atendiera una petición de audiencia de 18 personas víctimas de diversas violaciones a derechos humanos, que permanecen desde hace un año en plantón en las instalaciones de la CEAV, es decir de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Dialogué ampliamente con cada una de ellas y a ese diálogo se sumó la directora general de la CEAV, quien personalmente se presentó en las instalaciones de Cuba 60, porque las demandas tenían que ver con la insatisfacción de las víctimas con esa institución y también con reclamos de atención por parte del secretario de Derechos Humanos de las Segob, con quien programamos una audiencia para el día que él propuso, o sea el día 22 de este mes.

De manera que trazamos una ruta para atender todas las peticiones, la mayoría de ellas dirigidas a la CEAV, a una fiscalía del estado de Chihuahua, otra a la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, y otra más, de la CEAV del estado de San Luis.

La única demanda a la CNDH por parte de ellas, era una queja desatendida por el anterior director general de la Primera

Visitaduría, nombrado por mí, una de las razones de que decidiera su salida y misma cuya resolución ya se tiene lista.

Además de nuestro acompañamiento ante las autoridades, que en ese mismo momento nos comprometimos a hacer, existe una minuta de esta reunión.

Sin embargo, tres víctimas del grupo decidieron quedarse en las instalaciones hasta en tanto no se cumplieran sus demandas, por lo cual se hicieron gestiones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la CEAVI de San Luis Potosí, coadyuvando a lograr la solución de lo que pedían. Hoy, los tres cuentan con nuestro acompañamiento y estaremos trabajando con las autoridades hasta darles plena satisfacción.

Ahora mismo, por cierto, estamos aguardando la respuesta de la ciudadana secretaria de Gobernación para que reciba a las víctimas que estuvieron conmigo en Cuba, y que permanecen en plantón de la CEAV.

Quiero destacar que la CNDH cuenta con varios instrumentos para apoyar a las víctimas, exhortos, recomendaciones, acciones de inconstitucionalidad, medidas precautorias, gestión directa, acompañamiento, acuerdos de atracción y que hemos ejercido todas con apego a la ley, siempre privilegiado la atención de quien se acerca a nosotros en busca de respuestas.

También destaco que lo hemos hecho sin quebrantar nuestro sistema de defensa a los derechos humanos, en el que son partícipes, en primera instancia, las comisiones estatales, con quienes hemos procurado una relación de colaboración y coadyuvancia, y sólo cuando se agota su acción, intervenir desde el ámbito nacional.

Fue así que el viernes 4 los colectivos denominados Frente Nacional “Ni Una Menos”, y “Aequus, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, se apersonaron en las inmediaciones de las oficinas de Cuba 60, invocando solidaridad con las tres víctimas, y luego de eso se posesionaron de ellas, entregando en ese momento un pliego petitorio dirigido al Gobierno Federal.

Conscientes de nuestro papel en esta hora y de nuestra responsabilidad ante el pueblo, hemos estado buscando

acercamiento con ellas y ellos, con la total disposición de iniciar cuanto antes un diálogo constructivo y respetuoso al que han ofrecido sumarse representantes del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad para encontrar juntos los mejores caminos de solución.

Nos hemos enterado por los medios que quienes ocupan las instalaciones de Cuba 60 formulan a la CNDH tres peticiones: número uno, una recomendación general contra la violencia feminicida, que de hecho anunciamos desde el mes de junio, se ha venido trabajando en ella desde la Cuarta Visitaduría y que será sometida al Consejo Consultivo para ser emitida esta misma semana; dos, que no se les criminalice ni actúe judicialmente en represalia contra los colectivos; y tres, apoyarlos en su demanda de un inmueble para desarrollar en él sus actividades de defensa de los derechos de las mujeres.

A estas tres peticiones respondí de inmediato que las aceptaba y vamos a esa ruta tratando de avanzar en las soluciones.

Señoras y señores diputados, si bien no es objeto de esta reunión la presentación de un informe, creo necesario hacer precisiones dado que se ha manejado en medios, y por las que los ocupantes de nuestras oficinas del Cuba en los últimos días, reconocemos que la violencia de género y la violencia feminicida son realidades que ameritan soluciones urgentes, contundentes. Hemos actuado y seguiremos actuando. Tan es así, que hemos emitido ya varios expertos a todas las autoridades para que se atienda como asunto prioritario.

Por ejemplo, el 7 de mayo emitimos un exhorto a los gobiernos federal, estatal y municipal a reconocer y emprender planes emergentes para combatir el grave problema de violencia contra las mujeres, en el marco de la contingencia sanitaria por el COVID-19, y el 8 de junio reiteramos este llamado mediante un amplio documento en el cual, además, ante la ausencia de respuestas, adquirimos el compromiso de elaborar una recomendación urgente para todas las instituciones federales y locales, que está por emitirse incorporando ahora, además, las demandas de los colectivos ocupantes de nuestras oficinas.

El 3 de junio, la CNDH emitió un enérgico extrañamiento respecto a la campaña “Cuenta hasta 10”, haciendo exhorto a las autoridades

de todos los niveles a difundir información adecuada a la realidad. Este exhorto tuvo inmediata respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, quien de manera pública anunció el 8 de junio en su conferencia matutina que lo acataría estando aún a la espera que idénticas respuestas se tengan de las autoridades estatales y municipales.

Cabe destacar que la CNDH ha recibido desde el mes de enero hasta el 13 de septiembre, 86 quejas relacionadas con violencia de género, y que el 25 de junio se emitieron dos recomendaciones; la número 10-2020, y la 11-2020, dirigidas a los gobernadores de los estados de Tabasco y Quintana Roo, sobre las deficiencias que vulneran derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de dichas entidades.

El 6 de julio, la CNDH suscribió el posicionamiento de la Cámara de Diputados respecto a la solicitud a la Secretaría de Hacienda de no reducir los recursos del Anexo 13 -Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres- y estamos a la espera de que en el Presupuesto 2021 se tome en cuenta la urgencia que existe de apoyar con más recursos las casas refugio.

Se ha dicho que no trabajamos y frente a ello quiero destacar que se han emitido a la fecha 43 recomendaciones, de las cuales cinco son por violaciones graves. En comparación con el año anterior, el último de la gestión que me antecedió, para estas alturas se habían emitido 57 recomendaciones, 14 más de las que tenemos ahora, pero estamos trabajando muy duro con las víctimas para no tener sólo muchas recomendaciones, sino que reflejen lo que las víctimas realmente requieren y que, además, se cumplan cabalmente.

Sacamos adelante varios proyectos de recomendaciones que se tenían pendiente de emitir desde hace varios años. Casos de violaciones graves. Estamos revisando el seguimiento de algunas otras recomendaciones emitidas en el pasado, pero consideradas insuficientes por las víctimas como la del caso Iguala, y estamos trabajando recomendaciones a las autoridades actuales con un criterio de inmediatez, de manera que las víctimas no tengan que esperar meses y a veces hasta años para ser atendidas y reparadas sus violaciones.

Se ha dicho que no hemos emitido ni una recomendación sobre el COVID y es falso, el 26 de junio, la CNDH dirigió la recomendación

14-2020 al director general del ISSSTE sobre el caso de violaciones al derecho humano, a la protección de la salud de las personas trabajadoras en el sector salud en el contexto del COVID-19, así como del derecho a la privacidad por personal del Hospital General Aquiles Calles Ramírez, del ISSSTE; fue aceptada en su totalidad y tenemos otras más en vías de ser emitidas.

También se ha dicho que no se ha emitido ni una sola acción de inconstitucionalidad en esta gestión, y esa es otra falsedad; a la fecha se han emitido 93 acciones de inconstitucionalidad a diversas legislaciones estatales y federales; particular atención nos ha merecido algunos temas, además de la pandemia, la migración, la militarización del país y el proyecto del Tren Maya.

El 12 de mayo del 2020, públicamente, la CNDH expresó su preocupación por la emisión del acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanentemente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo, y desde esa fecha estamos dando seguimiento puntual y riguroso a la participación de la Fuerza Armada, permanentemente en funciones de seguridad pública, listos para actuar en casos de violaciones a los derechos humanos.

Aclaro que no pudimos emitir acción de inconstitucionalidad no porque no quisiéramos, sino porque no podemos, actuamos con la ley en la mano, así que a pesar del clamor de algunas voces, estamos imposibilitados para promover acciones de inconstitucionalidad de este tipo, al tratarse no de una ley, sino de un acuerdo del Ejecutivo federal que no se contempla como causa para iniciar la acción solicitada, de conformidad a lo establecido por los artículos 105 constitucional, apartado 2, inciso G, y 15, fracción 11, de la Ley General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como del contenido de la Ley reglamentaria de las fracciones 1 y 2 del artículo 105 de nuestra Constitución.

No obstante lo anterior, el 21 de junio la CNDH emitió un exhorto al H. Congreso de la Unión para que a la brevedad posible definan en la legislación secundaria correspondiente los términos de “extraordinaria”, “regulada”, “fiscalizada”, “subordinada” y “complementaria”, a que hace referencia el transitorio 5º del decreto que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, y la manera como

deberá disponerse de la Fuerza Armada permanentemente en tareas de seguridad pública, a efecto de garantizar los derechos humanos. Fue inmediatamente aceptado y estamos en espera de que se cumpla.

Respecto al fenómeno migratorio agudizado en los últimos meses, del 1° de enero al 31 de agosto se han realizado 541 visitas a estaciones y estancias migratorias, en las que se atendieron 35 mil 175 personas extranjeras, y se efectuaron 7 mil 593 gestiones en favor de las personas alojadas en ellas.

Asimismo, se realizaron 67 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente de la migratoria, como son hospitales, procuradurías locales, centros de atención a menores fronterizos, juzgados, policías municipales, entre otros, en donde se presenta una alta concentración de personas migrantes para supervisar el trato a las mismas, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de queja respectivos.

En estas visitas se atendieron 869 personas y se realizaron 24 gestiones ante diversas autoridades.

También se efectuaron 313 visitas a casas o albergues para personas en contexto de migración, en las que se atendieron 7 mil 246 personas y se realizaron 404 gestiones.

La cobertura se complementó con 111 visitas a lugares en tránsito de personas en contexto de migración, como plazas públicas o vías ferroviarias, en donde se atendieron 13 mil 220 personas y se realizaron 182 gestiones de atención inmediata.

Aunado a las actividades descritas se realizaron 46 visitas de atención específica y personalizada, en donde se atendieron a cinco mil 349 personas en contexto de migración y público en general, y derivado de ello, se efectuaron 418 gestiones.

Del primero de enero al 31 de agosto se han radicado dos mil 256 expedientes y mil 388 expedientes de queja; 263 de orientaciones directas y 605 de remisión a otro organismo público de derechos humanos, y se concluyeron en el mismo periodo mil 969 expedientes.

Cabe señalar que estos expedientes se refieren a violaciones a los derechos humanos de las personas en el contexto de migración y también de la población en general, atendidos en las oficinas ubicadas en las entidades federativas y centrales.

Durante el periodo antes mencionado se han emitido 15 solicitudes de medidas cautelares para salvaguardar la integridad física y psicológica de personas migrantes dirigidas a diversas autoridades en los tres órdenes de gobierno, entre otras, el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Además, se han emitido 10 recomendaciones sobre este tema, destacando la siguiente recomendación: 22/20 a la Fiscalía de Tamaulipas, sobre el caso de la violación a los derechos humanos, de acceso a la justicia y a la verdad, en agravio de los familiares de cuatro personas que perdieron la vida en contexto de migración durante su tránsito por el estado de Tamaulipas.

Recomendación 24/20 a la Comar, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, a la seguridad jurídica, la legalidad y el interés superior de la niñez en agravio de 24 personas en contexto de migración internacional solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado.

Recomendación 34/2020 sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, a la vida, a la protección de la salud, así como el acceso a la información en materia de salud en agravio de una persona migrante salvadoreña, quien falleció a causa de COVID-19, tras permanecer bajo custodia del Instituto Nacional de Migración en la estación migratoria de la Ciudad de México, así como la protección de la salud de personas en contexto de migración alojadas en dicho recinto, y todas aquellas que ingresan, se alojan o trabajan en este sitio.

Recomendación 36/2020 sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, a la vida, a la protección de la salud y al trato digno, y al interés superior de la niñez, en agravio de las personas en contexto de migración internacional, alojadas en las instancias provisionales del Instituto Nacional de Migración de Nuevo León.

Por lo que toca al Tren Maya, el 14 de mayo, en el marco de la contingencia por el COVID-19, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió medidas cautelares a favor de los pueblos



originarios de la Península de Yucatán, dirigidas al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para que de manera urgente suspendiera las actividades no esenciales relativas al proyecto denominado Tren Maya, y seguimos trabajando en ello.

Ahora quiero hablar de la atención a las víctimas, para empezar, implementamos un nuevo sistema de atención de quejas para reducir tiempos de atención, así como su consulta en línea, de manera que las víctimas puedan acceder al seguimiento de las mismas y saber si son o no atendidas en tiempo y forma.

El esfuerzo va encaminado a reducir los tiempos de respuesta y de apoyo a las peticiones que se reciben, de manera que nadie se vaya sin una posibilidad de solución.

No queremos una burocracia que alargue los procesos. Queremos que se atienda de manera expedita a las víctimas, lo que no requiere gastos exagerados y contamos para ello con personal comprometido.

Estamos rompiendo inercias y lo seguiremos haciendo hasta lograr lo que me he impuesto como meta, que la CNDH sea una auténtica defensoría del pueblo.

Quiero decir aquí, frente a la toma de nuestras oficinas en la calle de Cuba y del asedio de otras instalaciones -que estamos viviendo- en otros lugares del país, no sólo la CNDH, sino las comisiones estatales que reivindicamos el derecho a la protesta como un medio legítimo de obtención de conquistas sociales, que rechazamos el uso de la fuerza, y por lo mismo, creemos en el diálogo como vía razonada para lograr soluciones.

A pesar de que en este momento la totalidad de las víctimas con las que tuvimos contacto el 2 de septiembre en nuestras oficinas de Cuba, que dieron origen a su ocupación, estas víctimas ya no están ahí, compartimos su hartazgo y el hartazgo de muchas y muchos más, frente a la impunidad y a la dilación de respuestas.

Pero también aclaro que estamos avanzando. No quiero decir que las protestas y la toma hayan acelerado las cosas, pero tenemos que asumir que la desatención es a veces desesperante y lo importante es hacer que de todo esto salga algo positivo.

En el caso de la señora Yesenia, madre de la estudiante asesinada al ser lanzada desde un balcón en el Instituto Politécnico Nacional está siendo atendido puntualmente por la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, que emitió una recomendación al respecto. Y a pesar de no ser un asunto competencia de la Comisión Nacional hemos manifestado a su titular nuestra disposición a coadyuvar todo lo que sea necesario.

También -ya voy a terminar- también quiero decir que respecto a los hechos que se registraron en Ecatepec, la CNDH ha estado presente desde el primer momento en apoyo de las víctimas de violencia por parte de la policía estatal y le damos puntual seguimiento a su queja, que se resolverá a la brevedad.

En otros estados a donde ha habido manifestaciones, que no toma de nuestras instalaciones, se mantiene diálogo con los manifestantes y se atienden sus demandas.

Por eso, a quien ocupan nuestras oficinas, a todas las víctimas, les hemos dicho y hoy lo reitero, que nosotros no somos su enemigo a vencer, que somos sus aliados.

Decía al inicio de esta reunión que desde que asumí esta tarea, decidí que las puertas de la CNDH se abrían para todas y todos, y así ha sido y seguirá siendo, porque creemos en el pueblo, y porque mil veces preferible correr el riesgo de que pasen cosas como estas, la toma de instalaciones, que regresar a las instituciones de fachada que aparentemente servían al pueblo, pero que siempre permanecían cerradas al pueblo.

Pero también quiero decir que la CNDH es más que un edificio y que no vamos a dejar de trabajar en apoyo de las víctimas, por lo que estamos instalando, ahora mismo, módulos móviles en varios puntos de la ciudad para hacer la recepción y atención de quejas más accesible y que pronto lo haremos en otros estados del país.

Estamos en un esfuerzo genuino para atender a los quejosos y a las víctimas con más eficacia; estamos empeñados en mejorar la capacidad de respuesta de la CNDH para mejor defender al pueblo, y esperamos el apoyo de esta Comisión, de ustedes señoras diputadas, señores diputados, para fortalecerla y defenderla.

Vivimos una grave crisis del sistema de justicia y una muy peligrosa crisis del sistema de atención a víctimas, que contribuyen al escepticismo y a cuestionar la eficacia de las instituciones de defensa de los Derechos Humanos. Es consecuencia de una crisis generada por omisiones del pasado, de muchos, muchos años que no podemos negar y de rescoldos que persisten y que tampoco podemos ocultar.

Por eso, la defensa de los Derechos Humanos es un asunto de Estado, y como tal debe ser abordado. Esa no puede ser tarea sólo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y mucho menos que se pueda resolver aisladamente.

Es menester un esfuerzo extraordinario que sume a autoridades de todos los niveles, a jueces y a fiscalías, comisiones estatales de Derechos Humanos, comisiones de atención a víctimas, a ustedes mismos, y a ubicar el ámbito de trabajo y competencias de cada quién para coordinarnos, para ayudarnos mutuamente y atender el clamor de las víctimas.

La CNDH reitera su posición para cumplir con su función constitucional y también su disposición para hacer más y ser acelerador de las acciones de los gobiernos, de las diversas autoridades, para encontrar soluciones que, si bien pueden no caer directamente en su esfera formal de responsabilidad, es obligado construir entre todos, para que esta hora sea de avances y no de retrocesos.

Que no se dude: frente a los gobiernos, sean federal, estatales o municipales, frente a toda autoridad omisa, estaremos del lado de las víctimas.

Espero su acompañamiento y apoyo.

Muchas gracias.

--ooOoo--